



CIRCULAR No. 4135.030.22.2.1020.000188

Para: Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica y demás organismos de la Administración Central Distrital con atribuciones en materia de contratación pública.

Asunto: Disponibilidad de Curso Virtual de Vigilancia Contractual – Supervisión V3.

De conformidad con el Decreto Extraordinario N°. 411.0.20.0516 de 2016, le corresponde al Departamento Administrativo de Contratación Pública, “liderar la generación y utilización del conocimiento para la toma de decisiones en materia de contratación pública”. Teniendo en cuenta este propósito, se informa que, a partir del 8 de febrero de 2023, estará disponible para los organismos de la Administración Central Distrital, el curso virtual denominado “Vigilancia Contractual – Supervisión V3”, dirigido principalmente a los servidores públicos o prestadores de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, que desarrollan actividades de supervisión o apoyo a la misma.

Para inscribirse en el curso, los interesados, deberán registrar sus datos a través de este [enlace](#). Es necesario que se inscriban todas aquellas personas que desarrollan actividades de supervisión o apoyo a la misma, independientemente si realizaron el curso en vigencias anteriores, pues el curso se encuentra actualizado en su última versión. El DACP reportará por los medios oficiales a cada ordenador del gasto, los miembros de su equipo inscritos y el seguimiento a la finalización del curso de forma satisfactoria.

Una vez finalizado el curso virtual, los participantes, deberán descargar directamente de la plataforma Moodle el certificado de culminación y presentar una copia de este al supervisor del contrato, con el fin de que sea incorporado a la hoja de vida del servidor público o al expediente contractual, cuando se trate de contratistas.

Vale la pena aclarar, que es responsabilidad de cada servidor público que tenga dentro de sus funciones realizar estos cursos virtuales, presentar la constancia de culminación y aprobación del curso, así como de los supervisores de realizar seguimiento al cumplimiento de la obligación del contrato, O) “Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión Contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.”





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El plazo para realizar la inscripción será hasta el día 3 de agosto de 2023 (término improrrogable) y el curso estará habilitado desde el día 4 de agosto hasta el 30 de agosto de la presente anualidad afin de que los interesados lo culminen en dicho plazo. En caso de presentarse inconvenientes que impidan el ingreso o trayecto al curso virtual, podrán comunicarse con el DACP, mediante correo [soporte.cursosDACP@cali.gov.co](mailto:soporte.cursosDACP@cali.gov.co), indicando nombre completo, número de cédula y correo electrónico de cada participante que presente dificultad para realizar el curso virtual.

El Departamento Administrativo de Contratación Pública, agradece a cada organismo la divulgación al interior de sus equipos de la presente comunicación, así como su disposición, compromiso y liderazgo en la participación de los cursos virtuales diseñados para promover las buenas prácticas contractuales a nivel Distrital.

Atentamente,

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO  
Subdirector de Departamento Administrativo.

Proyectó: Erika Alexandra Murillo Mosquera – Contratista *ERIKAM*  
Revisó: Vanesa Pérez – Contratista *VP*



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15  
Teléfono: 8800931 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)